

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y A IMSS-BIENESTAR PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES.

Quien suscribe, **Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32 del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por el que se establecen las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano, la productividad económica y una sociedad sana. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud y establece la obligación del Estado mexicano de garantizar condiciones que permitan el acceso efectivo a servicios de calidad.

Sin embargo, en las últimas décadas México ha enfrentado un acelerado incremento de las enfermedades no transmisibles, particularmente la diabetes mellitus tipo 2, la cual se ha consolidado como uno de los mayores desafíos sanitarios, económicos y sociales del país.

La diabetes dejó de ser un problema exclusivo del ámbito médico para convertirse en un asunto de seguridad social, desarrollo económico y política pública. Sus efectos trascienden al individuo que la padece, pues impactan directamente a las

familias, a las instituciones de salud, a los sistemas de seguridad social, a la productividad laboral y a las finanzas públicas.

En los últimos años, diversos organismos nacionales e internacionales señalan que México enfrenta una verdadera epidemia de diabetes. La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹ reconoce a esta enfermedad como una de las principales causas de muerte prematura, insuficiencia renal, enfermedad cardiovascular, ceguera y amputaciones en todo el mundo. De acuerdo con este organismo, el número de personas que viven con diabetes se ha multiplicado de manera acelerada durante las últimas cuatro décadas, principalmente como consecuencia del aumento de la obesidad, el sedentarismo, los cambios en los hábitos alimenticios y el envejecimiento de la población.

En el caso mexicano, el problema presenta características particularmente preocupantes. Nuestro país ocupa desde hace varios años una posición destacada entre las naciones con mayor prevalencia de obesidad y sobrepeso, factores estrechamente relacionados con el desarrollo de diabetes tipo 2.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que México registra algunos de los mayores índices de obesidad entre los países miembros, situación que representa un enorme desafío para la sostenibilidad del sistema nacional de salud².

La gravedad de esta problemática fue señalada el pasado 4 de julio de 2026³, cuando especialistas reunidos durante la presentación de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) señalaron que aproximadamente uno de cada cinco adultos mexicanos vive con diabetes, una cifra que refleja el crecimiento sostenido de esta enfermedad durante los últimos años. Lo más preocupante es que un porcentaje considerable de las personas desconoce que la padece, lo que retrasa el diagnóstico, limita las posibilidades de tratamiento oportuno y favorece la aparición de complicaciones irreversibles⁴.

¹ Organización Mundial de la Salud. (2025). Diabetes. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/diabetes>

² Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023). Health at a Glance. <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/>

³ Camacho Servín, F. (2026, 4 de julio). Con diabetes, una quinta parte de los adultos en México. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/07/04/sociedad/con-diabetes-una-quinta-parte-de-los-adultos-en-mexico>

⁴ Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua. <https://ensanut.insp.mx>

Entre estos factores destacan la obesidad, el sobrepeso, la inactividad física, el consumo excesivo de bebidas azucaradas, la alimentación basada en productos ultraprocesados, el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol y la falta de acceso oportuno a servicios preventivos de salud. A ello se suman determinantes sociales como la pobreza, la desigualdad, la limitada disponibilidad de alimentos saludables y las deficiencias en educación para la salud.

El Instituto Nacional de Salud Pública establece que la epidemia de obesidad en México constituye el principal motor del incremento de la diabetes tipo 2⁵. De acuerdo con especialistas del Instituto, el exceso de peso altera progresivamente la respuesta del organismo a la insulina y favorece el desarrollo de resistencia insulínica, condición que eventualmente deriva en diabetes cuando no existen intervenciones preventivas oportunas.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ha mostrado de manera consistente que más de siete de cada diez adultos mexicanos presentan sobrepeso u obesidad. Esta situación coloca a millones de personas en alto riesgo de desarrollar diabetes durante los próximos años, especialmente considerando que el envejecimiento de la población incrementará la incidencia de enfermedades metabólicas.

La Federación Internacional de Diabetes⁶ estima que cientos de millones de personas viven actualmente con diabetes en el mundo y advierte que la enfermedad continuará creciendo durante las próximas décadas si los gobiernos no fortalecen las políticas públicas enfocadas en la prevención. Uno de los aspectos más preocupantes señalados por este organismo es que millones de personas permanecen sin diagnóstico, lo que significa que reciben atención médica cuando las complicaciones ya se encuentran avanzadas.

En México, la diabetes representa una de las principales causas de consulta médica, hospitalización y muerte. Además, constituye la primera causa de insuficiencia renal crónica que requiere diálisis o hemodiálisis, una de las principales causas de amputaciones no traumáticas de miembros inferiores y una de las enfermedades que generan mayor número de casos de discapacidad visual por retinopatía diabética.

A ello debe agregarse el impacto emocional que genera vivir con una enfermedad crónica. Diversos estudios publicados por la Organización Panamericana de la Salud han documentado una mayor prevalencia de ansiedad, depresión y estrés

⁶ International Diabetes Federation. (2025). IDF Diabetes Atlas (11th ed.). <https://diabetesatlas.org>

entre personas que viven con diabetes, especialmente cuando enfrentan dificultades para acceder a medicamentos o controlar adecuadamente la enfermedad⁷.

El problema trasciende el ámbito sanitario y se convierte en un desafío económico de enormes dimensiones. La diabetes genera costos directos asociados con consultas, medicamentos, hospitalizaciones, estudios de laboratorio, cirugías, diálisis, rehabilitación y atención especializada. Asimismo, produce costos indirectos derivados de incapacidades laborales, pérdida de productividad, jubilaciones anticipadas y fallecimientos prematuros.

La OCDE señala que las enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad representan una presión creciente sobre los sistemas de salud y reducen significativamente el crecimiento económico de los países. En el caso mexicano, el incremento constante de pacientes con diabetes obliga a destinar recursos públicos cada vez mayores para atender complicaciones que, en muchos casos, pudieron prevenirse mediante estrategias oportunas de promoción de la salud.

El Instituto Mexicano del Seguro Social destina anualmente miles de millones de pesos para la atención de enfermedades crónicas no transmisibles, siendo la diabetes una de las que absorben una mayor proporción de recursos humanos, materiales y financieros. Lo mismo ocurre con el ISSSTE y con los servicios estatales de salud, que enfrentan una creciente demanda de consultas de especialidad, medicamentos e intervenciones hospitalarias relacionadas con esta enfermedad.

Además, la diabetes afecta directamente la competitividad del país. La pérdida de productividad ocasionada por incapacidades temporales, incapacidades permanentes y muertes prematuras disminuye la capacidad productiva de la población económicamente activa, incrementa el ausentismo laboral y afecta el desarrollo de miles de empresas, especialmente pequeñas y medianas.

En este contexto, diversos organismos internacionales coinciden en que invertir en prevención resulta considerablemente más rentable que atender las complicaciones de la enfermedad. Programas de detección temprana, promoción de estilos de vida saludables, acceso a nutrición adecuada, actividad física, educación en salud y seguimiento médico oportuno generan beneficios sociales y económicos muy superiores a su costo de implementación.

⁷ Organización Panamericana de la Salud. (2025). Diabetes. <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>

Particularmente alarmante resulta el incremento de la diabetes entre personas jóvenes. Diversos especialistas del Instituto Nacional de Salud Pública alertan que actualmente es cada vez más frecuente encontrar adultos menores de cuarenta años con diabetes tipo 2, situación prácticamente inusual hace apenas tres décadas. Este fenómeno implica que los pacientes vivirán durante más tiempo con la enfermedad y, en consecuencia, estarán expuestos por más años al desarrollo de complicaciones crónicas, aumentando considerablemente los costos para el sistema de salud.

Desde la perspectiva económica, el impacto es igualmente significativo. Estudios desarrollados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, el Instituto Nacional de Salud Pública y diversos centros académicos coinciden en que las enfermedades crónicas no transmisibles representan uno de los mayores retos para la sostenibilidad financiera del sistema sanitario mexicano. La diabetes concentra una parte importante de ese gasto debido a la necesidad de consultas permanentes, medicamentos de uso continuo, monitoreo clínico, hospitalizaciones y tratamientos de alta especialidad.

Las complicaciones asociadas generan además costos indirectos que frecuentemente son invisibles en las estadísticas presupuestarias. Miles de familias deben destinar una parte considerable de sus ingresos al transporte, cuidados, alimentación especializada y compra de medicamentos cuando éstos no se encuentran disponibles en las instituciones públicas. A ello se suma la pérdida de ingresos ocasionada por incapacidades laborales, jubilaciones anticipadas o fallecimientos prematuros del principal sostén económico del hogar.

La Federación Internacional de Diabetes estima que el gasto sanitario mundial relacionado con esta enfermedad asciende a cientos de miles de millones de dólares anualmente. Para países con sistemas públicos de salud como México, el incremento continuo de pacientes amenaza con absorber una proporción cada vez mayor del presupuesto sanitario si no se fortalece la prevención y el diagnóstico oportuno.

Por ello, la política pública no puede concentrarse únicamente en el tratamiento de las complicaciones. Resulta indispensable fortalecer el primer nivel de atención, ampliar las campañas permanentes de detección, promover la educación nutricional, facilitar el acceso a alimentos saludables, impulsar la actividad física y garantizar el abasto suficiente de medicamentos e insumos para el control glucémico.

Asimismo, es necesario fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, IMSS-Bienestar, las entidades federativas y los municipios para desarrollar estrategias homogéneas que permitan identificar oportunamente a las personas con factores de riesgo y brindarles seguimiento médico antes de que aparezcan complicaciones irreversibles.

La prevención constituye además una inversión social. Cada caso detectado oportunamente reduce la probabilidad de hospitalizaciones, amputaciones, insuficiencia renal, discapacidad permanente y muerte prematura. De igual forma, cada peso invertido en prevención puede representar un ahorro considerable para las finanzas públicas al disminuir la demanda futura de tratamientos altamente especializados.

En el PRI creemos que el derecho a la protección de la salud debe traducirse en políticas públicas eficaces, preventivas y centradas en las personas. La salud pública no puede limitarse a responder cuando la enfermedad ya ha ocasionado daños irreversibles; debe priorizar la prevención, la detección temprana y el acceso efectivo a tratamientos oportunos y de calidad.

La magnitud de la diabetes exige una respuesta institucional coordinada. El incremento sostenido de la prevalencia, el elevado número de personas sin diagnóstico, las complicaciones asociadas y los costos económicos que genera hacen indispensable reforzar las acciones gubernamentales para contener el avance de esta enfermedad. Actuar ahora significa proteger la salud de millones de mexicanas y mexicanos, preservar la productividad nacional y contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema público de salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con:

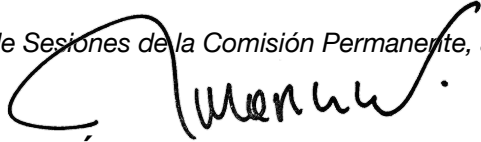
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de la Diabetes Mellitus, mediante campañas permanentes de promoción de hábitos saludables, activación física, detección oportuna, diagnóstico temprano y seguimiento integral, priorizando a la población con mayor riesgo de desarrollar la enfermedad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a IMSS-Bienestar para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los programas de control de pacientes con diabetes mellitus, garanticen el abasto oportuno de medicamentos e insumos para el monitoreo glucémico y refuercen las acciones orientadas a prevenir complicaciones como insuficiencia renal, retinopatía diabética, enfermedad cardiovascular y amputaciones.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de julio de 2026.



DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ